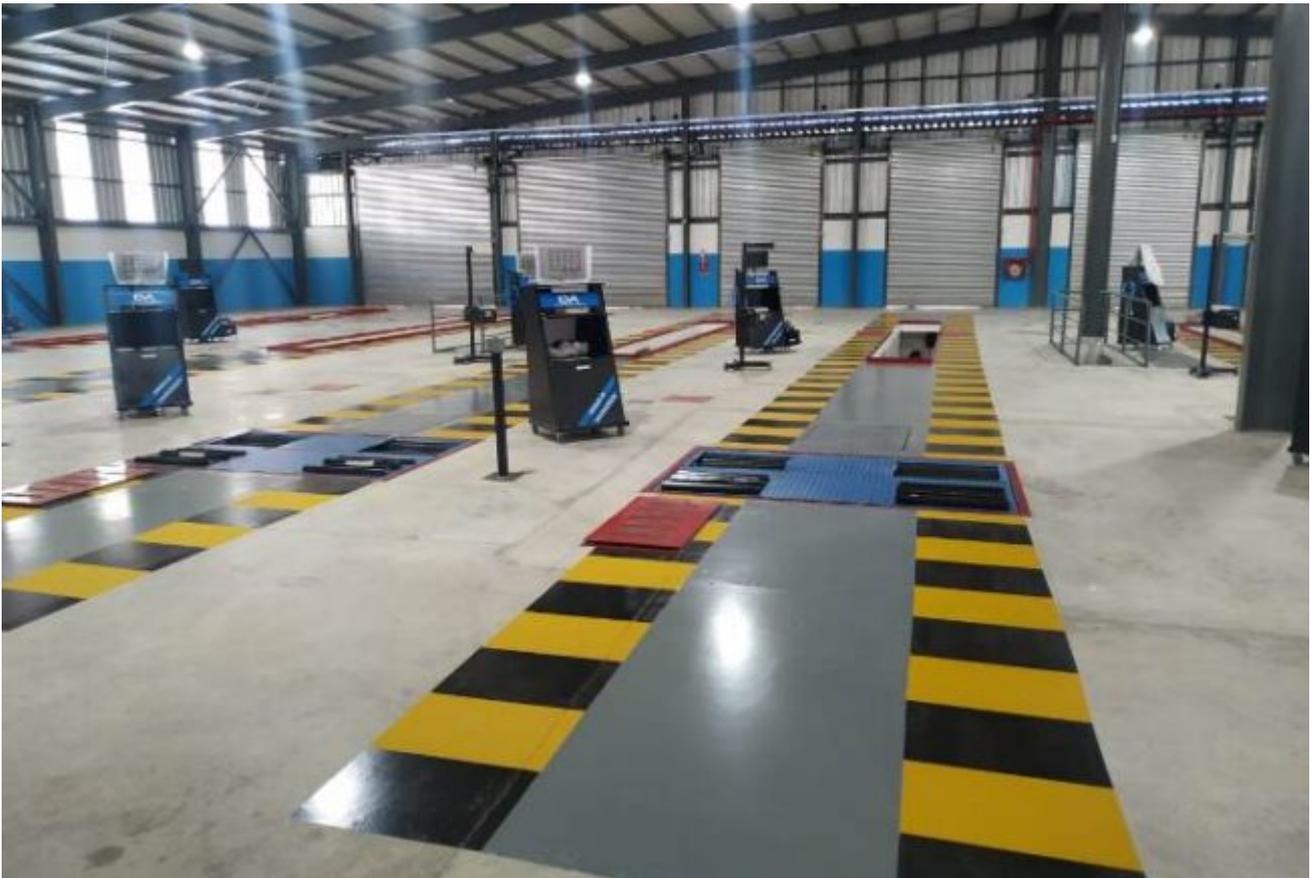


¿Cuánto saldrá la RT0 en 2025? Estos son los montos a partir de una normativa provincial

4 diciembre, 2024



De no haber existido la nueva normativa, el costo que hoy tiene la RT0 en un auto, hubiese dado un salto de más del 200%.

El Gobierno Provincial decidió ajustar este miércoles los valores de la Revisión Técnica Obligatoria (RT0) para toda Mendoza a partir del 1 de enero. Tras la aprobación definitiva de la ley Impositiva en Senadores, que modificó el monto de la Unidad Fiscal (UF) y que es la que ajusta a su vez los costos de este trámite, en el Poder Ejecutivo tomaron la decisión de morigerar la cantidad de UF que se solicitan para tener al día

el vehículo en condiciones ante la ley y de esta forma neutralizar lo que podría haber sido un fuerte aumento.

En este caso, la decisión que tomó la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial, mediante la resolución 10 que salió publicada este miércoles en el Boletín Oficial, fue que el valor de la RT0 a partir del 1 de enero sea prácticamente el mismo que se está pagando actualmente.

Para esto, decidió bajar la cantidad de UF que se deben pagar para cada trámite de la RT0 según el vehículo. Hoy la UF está a \$127, y a partir del 1 de enero, el valor será de \$420.

Por ejemplo, actualmente para un auto se deben pagar 202 UF más IVA, que son \$31.041 con el valor de una UF a \$127. A partir del 1 de enero, se solicitarán solamente 61 UF más IVA, lo que llevará a este número a \$31.000, con una UF a \$420. El dato importante y que motivó la decisión del Gobierno, es que si no hubiese existido esta intervención, la RT0 hubiese costado más de \$100.000 en 2025.

Con las modificaciones impuestas por el Gobierno hoy, estos serán los nuevos valores de la RT0 en Mendoza a partir del 1 de enero del 2025:

Motos hasta 300cc: hasta \$11.688 (23 UF + IVA incluido). El costo hasta el 31 de diciembre será de \$11.525 (75 UF + IVA)

Motos de más de 300cc: \$21.344 (42 UF + IVA) incluido. El costo hasta el 31 de diciembre será de \$21.052 (137 UF + IVA)

Autos: \$31.000 (61 UF + IVA incluido). El costo hasta el 31 de diciembre será de \$31.041 (202 UF + IVA)

Camionetas: \$34.049 (67 UF + IVA incluido). El costo hasta el 31 de diciembre será de \$34.114 (222 UF + IVA)

Camiones: \$42.180 (83 UF + IVA incluido). El costo hasta el 31 de diciembre será de \$42.259 (275 UF + IVA)

La controversia y decisión del Gobierno

Una vez que se conocieron los cambios que iba a tener la UF en la Ley Impositiva, y cómo impactaría en el valor de la RT0, el director de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial, salió a dar explicaciones y expresó que primero tendrían que tener el precio de la UF con la aprobación de la ley y que luego se calcularía el valor de la RT0 “a través de una resolución”, por lo que agregó que “de ninguna manera” el trámite llegaría a números sideralmente altos, como hubiese sido sin esta norma en el Boletín Oficial.

En este sentido, acotó que tomarían “el valor medio de todas las provincias” y se adecuaría el costo. Si bien se especuló por parte del oficialismo que el valor de la RT0 llegaría a los \$50.000 para un automóvil, finalmente el Gobierno decidió no establecer aumentos y dejar el mismo valor que ahora, de \$30.000.

En los considerandos de la Resolución, informaron que “resulta necesario adecuar los valores de las distintas categorías, de manera previsible, por lo que se propone tomar como referencia las variaciones del Valor del Litro de Nafta Super, informado por las Estaciones de Servicio del Automóvil Club Argentino (ACA), cada tres meses y que ello permita actualizar el monto de UF necesarios para cada categoría. Así como ordenar las categorías de motos y vehículos de las futuras revisiones técnicas, a fin de evitar incrementos que afecten el derecho de los usuarios y, a su vez, permitan sostener los costos operativos del sistema de revisión técnica obligatoria para vehículos particulares”.

Cómo se calcula el valor de la RT0

El valor de la Unidad Fiscal (UF) es la que determina el cambio de los valores de este trámite, así como también el de las multas viales, cuya sanción más alta (por alcoholemia), será de \$4.600.000 a partir del 1 de enero.

Actualmente la UF es de \$127, y con la aprobación de la ley Impositiva este martes en Senadores, pasará a partir del 2025 a \$420, ya que la ley establece que ese costo surge del 40% de un litro de nafta súper, que costaba \$1.051 al momento de redacción del proyecto de ley (la referencia es la estación de servicio YPF del ACA).

Ante esta posible disparada de los montos fue que el Gobierno salió a marcar que en lo que restaba del año, emitirían una resolución para ponerle un tope a lo que hubiese sido un incremento superior al 200%.

Fuente: Los Andes